III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

96 MECO

URBANISMO

En sesión plenaria de 30 de septiembre y corrección de error de 25 de octubre de 2022, se acordó la aprobación inicial del Plan de Sectorización del ámbito de suelo urbanizable no sectorizado de actividades económicas de Meco, ordenando la apertura de un período de exposición pública por el plazo de cuarenta y cinco días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que se puedan formular las alegaciones o sugerencias al acuerdo de aprobación inicial.

La documentación aprobada inicialmente podrá ser consultada en la Secretaría del Ayuntamiento de Meco o en el siguiente enlace:

— https://sede.ayto-meco.es/documentos/Documentacion/Documentacion_aprobada_inicialmente_SUNS_AE.html

Meco, a 26 de octubre de 2022.—El alcalde, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/20.838/22)

BOCM-20221102-96